

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Junta Electoral de Zona de Llíria

2024/05300 *Anuncio de la Junta Electoral de Zona de Llíria sobre la constitución de la misma.*

ANUNCIO

En la Ciudad de Llíria, siendo las 09.30 horas del día 19 de abril de 2024:

Se constituye la Junta Electoral de Zona de Llíria, por las Magistradas de este Partido Judicial designados para las Elecciones Europeas 2024 siendo éstas:

Dña. Lara Esteve Mallent del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Llíria.

Dña. Ana María Mínguez Bertomeu, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Llíria.

Dña. Patricia Moreno Sevillano, Magistrada del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 5 de Llíria.

Y, como secretario de la Junta, la Letrada de Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Llíria, Dña. Eva María Genes Bayona.

Abierto el acto y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se constituye la Junta Electoral de Zona de Llíria, con motivo de la convocatoria de elecciones europeas a celebrar el próximo día 9 de junio de 2024, quedando constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA: Dña. PATRICIA MORENO SEVILLANO

VOCALES JUDICIALES:

Dña. ANA MARÍA MINGUEZ BERTOMEU

Dña. LARA ESTEVE MALLENT

SECRETARIA: Dña. EVA MARÍA GENES BAYONA

La Presidenta electa de la Junta, conforme al Art. 14.3 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, acuerda que se libren los Oficios necesarios para insertar la presente Acta en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, así como en el Tablón de Anuncios del Juzgado Decano de los de Llíria, remitiéndose comunicación a la Junta Provincial de Valencia, Delegación de Gobierno de Valencia, Junta Electoral de la Comunidad Valenciana y Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Llíria, a 19 de abril de 2024. —La secretaria, Eva María Genes Bayona.

